

BASES PROMOCIÓN LUBRAX “Cuidamos a tu motor y te cuidamos a ti”

ESMAX DISTRIBUCIÓN SpA, RUT: 79.588.870-5, con el objeto de promocionar su marca LUBRAX y fidelizar a sus clientes a lo largo del territorio nacional, ha desarrollado una actividad que se realizará en los locales adheridos al canal reventa, denominada **“Cuidamos a tu motor y te cuidamos a ti”**.

La promoción tendrá lugar entre el día 31 de agosto y el día 30 de septiembre de 2020, ambas fechas inclusive o hasta agotar stock de mascarillas disponibles, y se regulará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones, en adelante “las Bases”.

1.-MECÁNICA Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN:

Por la compra de un balde de 19 litros de Aceite Lubrax Top Turbo o Top Turbo Pro en los locales adheridos a la promoción, detallados en el punto 7, La compra permitirá llevar una mascarilla reutilizable Lubrax.

La cantidad de mascarillas disponibles para la promoción es de 1.180 unidades o hasta agotar stock.

Condiciones y restricciones:

- Las compras podrán ser efectuadas con cualquier medio de pago;
- Las compras deberán efectuarse dentro del periodo de vigencia de la promoción.
- El medio hacer efectivo el regalo de una mascarilla es realizar la compra de los productos en promoción. (balde de 19 litros de Aceite Lubrax Top Turbo o Top Turbo Pro)
- La promoción se llevará a efecto únicamente en los locales adheridos, siendo estas las sucursales, detalladas en el punto 7

2.- VIGENCIA

- La promoción tendrá vigencia entre el día 31 de agosto y el día 30 de septiembre de 2020, ambas fechas inclusive o hasta agotar stock de mascarillas disponibles.

3.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

Con todo, ESMAX DISTRIBUCIÓN SpA, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de poner término anticipado al período de vigencia de la promoción informando al efecto y por los medios de difusión correspondientes, a cada uno de los locales adheridos, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros. -

4.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Por el sólo hecho de participar en esta promoción, los clientes han autorizado expresa e irrevocablemente a ESMAX DISTRIBUCIÓN SpA, para usar con fines publicitarios su nombre, seudónimo, fotografías y cualquier reproducción de su imagen o impreso suyo o de sus

representados que sea necesario o útil para efectos promocionales, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto.

Se entenderá que toda persona que participe en esta promoción ha conocido y aceptado estas bases a su entera satisfacción, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo alguno en contra de ESMAX DISTRIBUCIÓN SpA, ni de sus ejecutivos, trabajadores o personeros, especialmente en el caso que se niegue la entrega de cualquier premio, por estimarse que al respecto no se han cumplido las reglas establecidas en estas bases.

5.- OTROS ANTECEDENTES:

- a) ESMAX DISTRIBUCIÓN SpA, se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el solo hecho de participar en el concurso.
- b) ESMAX DISTRIBUCIÓN SpA, se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

6.- PUBLICIDAD DE LAS BASES:

Las presentes Bases se encuentran publicadas en www.petrobrasdistribucion.cl

7.- LOCALES ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN.

Los Locales adheridos a esta promoción son aquellos que pueden ser fácilmente identificados por el público a través del material publicitario alusivo a la promoción.

De aquí se desprende que un local que no cuenta con la publicidad alusiva a la promoción, no está adherido y por lo tanto no participa en la promoción.